La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda. informe a ésta Cámara en un plazo no mayor a treinta (30) días, respecto de los presupuestos y necesidades en virtud de los cuales se llevó a cabo la convocatoria para cubrir la vacante en el área odontológica en el Hospital Regional de Ushuaia (HRU), en junio de 2014, detallando lo siguiente:

- a) nómina de inscriptos para cubrir la vacante, como así también orden de mérito de la misma;
- b) criterios en virtud de los cuales se llevó adelante la evaluación de los postulantes;
- c) funcionarios que intervinieron en el proceso de selección de los postulantes;
- d) si se ha dado estricto cumplimiento en cuanto al procedimiento del llamado a cubrir la vacante - llamado a concurso- dispuesto en la Ley provincial 141 y Decretos provinciales 3683/07 y 24/08; y
- e) remita copia del expediente administrativo por el cual se tramitó la misma.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº

/14.

Juan Felipe RODRIGUEZ

Vice Presidente 1º cargo de la Presidencia Poder Legis

MARCELA V. SCILLETTA Secretaria Legislativa Poder Legislativo